



# Universidad Nacional de Tucumán

Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Ayacucho 471 – (4000) San Miguel de Tucumán –  
Tel. (0381) 4248169-7060  
www.fbqf.unt.edu.ar



“2024: 30° ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL PRINCIPIO DE AUTONOMIA UNIVERSITARIA”

San Miguel de Tucumán,  
EXPTE.N° 51.012-2021.-

19 MAR 2024

## VISTO:

El dictamen por unanimidad, emitido por la Comisión Evaluadora que entendió en la prórroga de designación de la **Farm. María Inés RIBO**, en el cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACION SIMPLE** de la Disciplina “**FARMACIA**” (Cát. de **Farmacognosia**) con atención a “**Farmacia Clínica y Asistencial**” del Instituto de Farmacia “**Dr. Adolfo F. Rovelli**” de esta Facultad, designada mediante Resol. HCD. N° 872-2016 de esta Casa;

## ATENTO:

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

## CONSIDERANDO:

Que la Farm. RIBO, fue designada por concurso, en el mencionado cargo, mediante Resol. N° 872-2016, desde el 22/08/2016 y hasta el 21/08/2021 y hasta tanto la Comisión Evaluadora resuelva el trámite de la prórroga siempre que no supere el término de tres (3) años;

Que mediante Resol. N° 0513-2023 se concedió como caso de excepción a la Farm. María Inés RIBO en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con DEDICACION SIMPLE de la Disciplina “FARMACIA” (Cat. de Farmacognosia) con atención a “Farmacia Clínica y Asistencial” del Instituto de Farmacia “Dr. Adolfo F. Rovelli” de esta Facultad, la condición de Docente Regular desde el 05-06-2023 (fecha de notificación) y hasta tanto la Comisión Evaluadora se expida al respecto, de conformidad a lo dispuesto por Resol. HCS. N° 0038-2023;

Que la mencionada Comisión Evaluadora, que estuvo integrada por los siguientes miembros: Mg. Farm. Patricia Elizabeth ASBENE, Dra. María Inés TRACANNA y Mg. Miguel Alejandro CARRASCOSA, aconseja su prórroga de designación en el cargo de referencia;

Que se dio cumplimiento a las normas establecidas por las reglamentaciones vigentes, para la tramitación de estos actuados;

Que por todo lo expuesto, corresponde proceder a prorrogar la designación de la **Farm. María Inés RIBO**, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACION SIMPLE, a partir del 05/06/2023 y hasta el 04/06/2028, en un todo de conformidad a lo establecido por las citadas reglamentaciones;

Que se cuenta con la correspondiente partida del presupuesto vigente de esta Facultad, para atender el gasto que se produzca;

Por ello, y con la opinión unánime de los señores consejeros presentes:

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,  
QUIMICA Y FARMACIA

(En Sesión Ordinaria de Fecha 01/03/2024)

RESUELVE:

RESOL. HCD. N°: 0066 2024

//////.....

Dra. Carolina Serra Barcellona  
Secretaría Académica  
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT

NILDA LEONOR ARDILES  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Dra. MARIA INES GOMEZ  
DECANA  
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Ayacucho 471 – (4000) San Miguel de Tucumán –  
Tel. (0381) 4248169-7060  
www.fbqf.unt.edu.ar



2024: 30° ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL PRINCIPIO DE AUTONOMIA UNIVERSITARIA”

///2.-

San Miguel de Tucumán,

19 MAR 2024

EXPTE. N° 51.012-2021.-

Art.1°)-Prorrogar la designación de la **Farm. María Inés RIBO**, en el cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACION SIMPLE** de la Disciplina **“FARMACIA” (Cát. de Farmacognosia) con atención a Farmacia Clínica y Asistencial** del Instituto de Farmacia **“Dr. Adolfo F. Rovelli”** de esta Facultad a partir del **05/06/2023** y hasta el **04/06/2028**, en un todo de conformidad al dictamen emitido por la Comisión Evaluadora de la Actividad Académica de los Docentes Auxiliares y a lo establecido por las reglamentaciones vigentes.-

Art.2°)-Atender lo precedentemente dispuesto con imputación a la correspondiente partida del presupuesto vigente de esta Facultad.-

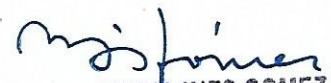
Art.3°)-Comuníquese. Cumplido, ARCHIVESE en legajo personal.-

**RESOLUCION HCD.N°: 0066 2024**

I.K.H.-

  
Dra. Carolina Serra Barcellona  
Secretaria Academica  
FAC de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT

  
NILDA LEONOR ARDILES  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
Dra. MARÍA INÉS GÓMEZ  
DECANA  
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN